

COMUNICADO

Estimado(a) usuario(a):

Mediante Decreto Supremo N° 110-2024-PCM y Decreto Supremo N° 123-2024-PCM se ha dispuesto que los días jueves 14 y viernes 15 de noviembre del año en curso sean considerados no laborable compensables para los trabajadores del Sector Público, a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Sobre el particular, se comunica al público en general que los días jueves 14 y viernes 15 se continuará con el proceso normal de los remates vía Internet, precisando que dichos días son considerados como días hábiles para efectos de pagos y cierre de procesos de remate.

Atención de consultas al correo electrónico:

remates@sunat.gob.pe

Lima, 12 de noviembre del 2024

